

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2025, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de audiencia e información pública en relación con el proyecto Orden por la que se convocan los Premios al fomento de la seguridad y salud en el trabajo de la Junta de Extremadura 2025. (2025063942)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el texto del proyecto de Orden por la que se convocan los Premios al fomento de la seguridad y salud en el trabajo de la Junta de Extremadura 2025,

RESUELVO:

Primero. La apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del orden indicada y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ssst@juntaex.es , o bien, desde el área personalizada denominada "Miespacio" del Punto Único de Acceso a la información de la Junta de Extremadura en la dirección de internet <https://www.juntaex.es>

Segundo. El horario y lugar de exposición del borrador será, durante los días señalados, de 9 horas a 14 horas en las dependencias de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, sita en la avenida Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 6, 1.ª planta, 06800 Mérida (Badajoz). Asimismo, el proyecto de orden citado estará a disposición de la ciudadanía en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura, área de Transparencia, sección de Participación Ciudadana, en la dirección de internet:

<https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>

Mérida, 5 de noviembre de 2025. El Secretario General, JUAN ANDRÉS MORENO MARTÍN.